

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.116/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA

A N U N C I O

CONVOCATORIA 2015 DE BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA DEPENDIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ÁVILA

La Institución Gran Duque de Alba convoca en régimen de concurrencia competitiva CINCO BECAS DE INVESTIGACIÓN de tema libre SOBRE ÁVILA Y SU PROVINCIA, cuya concesión y disfrute no implica relación contractual alguna entre los beneficiarios y la susodicha Institución, ni presuponen por parte de la institución o persona receptora compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la misma, con arreglo a las siguientes BASES:

Primera.- El importe de la Beca será de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €)

Segunda.- Los solicitantes deberán acompañar a la solicitud un proyecto de investigación, junto con su curriculum vitae. Dicho proyecto de investigación podrá corresponderse con la realización de una tesis doctoral, sin que en tal caso ello suponga preferencia alguna respecto a los trabajos de investigación que no tengan dicha naturaleza.

Tercera.- El plazo máximo para la entrega de la investigación concluida será de UN AÑO a partir de la firma del contrato.

Cuarta.- El tribunal que resolverá esta convocatoria de Becas, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.8b de los Estatutos, estará formado por los miembros de la Junta Técnica de la Institución, reunidos en sesión extraordinaria. Dicho tribunal se reserva el derecho de no adjudicar las becas cuando la falta de calidad de los proyectos así lo aconseje.

Quinta.- La dirección y control de la investigación, por parte de la Institución, será llevada a cabo por la persona que designe la Junta Técnica.

Sexta.- El importe de la Beca se hará efectivo de la siguiente forma: el 25 por 100 a la firma del correspondiente contrato y el resto una vez entregado el informe final de la investigación, después de ser revisado e informado favorablemente.

Séptima.- El trabajo resultante será propiedad de la Institución, que se reserva el derecho de su publicación total o parcial, haciendo constar siempre el nombre del autor.

Octava.- El investigador podrá presentarlo en Concursos de Méritos, Tribunales, Oposiciones, etc., haciendo constar siempre la propiedad que sobre la investigación tiene la Institución.

Novena.- Las bases de la convocatoria y la solicitud están disponibles en www.diputacionavila.es/igda. El plazo de presentación de solicitudes comprende desde el día de la publicación de las presentes bases hasta el día 31 de mayo del año en curso.

Décima.- La presentación de solicitudes, junto con la documentación exigida en la base segunda, podrá realizarse de las siguientes formas: por correo electrónico en formato pdf a mpmunoz@diputacionavila.es; en papel en el Registro General de la Diputación de Ávila, plaza Corral de las Campanas s/n. 05001 Ávila, en sobre cerrado con el siguiente texto: Becas de Investigación 2015 de la IGDA; o por cualquiera de los medios previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de solicitudes incompletas, se requerirá al interesado para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el plazo de diez días, transcurrido el cual se le considerará desistido de su petición, previa resolución en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En lo no previsto en la presente convocatoria serán de aplicación las disposiciones contenidas en la normativa de subvenciones de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 31 de marzo de 2015.

El Presidente, *Agustín González González*

MODELO DE SOLICITUD DE BECA DE INVESTIGACIÓN

D./D.^a

NIF:

Domicilio (calle, nº, piso, ciudad y código postal):

Correo electrónico:

Teléfonos:

SOLICITA una beca de investigación, convocada por la Institución Gran Duque de Alba, para lo que aporta la documentación requerida en la base segunda de la convocatoria.

Título del proyecto:

En....., a de de 2015

Firma del solicitante

SR. DIRECTOR

INSTITUCIÓN GRAN DUQUE DE ALBA